



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000338-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de interés turístico regional los eventos relacionados con la festividad de ánimas y difuntos que tienen lugar en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000337 y PNL/000338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Con motivo de la Noche de las Ánimas, son muchas las localidades de Soria en las que se celebran diferentes actos que conmemoran esta festividad en la que conviven religión y tradiciones paganas.

Tradiciones que en algunos casos se pierden en la noche de los tiempos, como son los Cánticos de las Ánimas en Tajueco, posiblemente el más antiguo de los que se celebran en la provincia de Soria y de origen medieval. Otros son más recientes, como



el Festival de las Ánimas de Soria, en el que, a lo largo de varios días de actividades, la capital gira en torno a la célebre leyenda de "El monte de las Ánimas".

Les hacemos un breve resumen de cada uno de estos actos para conocerlos un poco mejor y vean las peculiaridades de cada uno de ellos:

- Festival de las Ánimas

Posiblemente el más conocido de todos los actos que se realizan en la provincia con motivo de la Noche de Ánimas. Organizado por la Asociación Cultural de Amigos de las Ánimas, nace en 2010 con el objetivo de conservar y desarrollar la actividad literaria en Soria de "La noche de las Ánimas". Esto tiene su origen en 1986 enlazando con una tradición soriana previa: adentrarse en el Monte de las Ánimas la Noche de Difuntos, el 1 de noviembre, y leer allí la leyenda del escritor sevillano Gustavo Adolfo Bécquer.

En la actualidad, este Festival realiza una serie de actividades en diferentes puntos de la capital y a lo largo de los días previos a la lectura de la leyenda del "El monte de las Ánimas" la noche del 1 de noviembre junto al río Duero, momento culmen de este festival.

- Cánticos de las ánimas de Tajueco

El ritual de las ánimas, en la noche de Todos los Santos, es la demostración de que la unión de las gentes de un pueblo puede recuperar tradiciones que estaban en riesgo de desaparecer. Todo un ejemplo el de Tajueco que con esfuerzo ha logrado que este sea uno de los días grandes del pueblo en el que los más jóvenes se han implicado para seguir y mantener la tradición.

Esta noche los vecinos de Tajueco, una población de apenas 60 habitantes, recitan las cuartetas en cuatro esquinas del pueblo para ahuyentar a los fantasmas de los difuntos. Una tradición inmemorial y cuyo origen algunos expertos datan en la Edad Media.

Es posible que este ritual se practicara antaño en otras localidades de Soria, puesto que hay referencias en otros pueblos como Yelo y Alcubilla del Marqués, donde esta tradición se perdió.

- Ritual celtibérico del Samaín de Garray

Cada 31 de octubre, y desde el año 2016, la Asociación Cultural Celtibérica Tierraquemada lleva a cabo la celebración del Samain en el municipio de Garray y en el yacimiento de Numancia. Una serie de actos que tienen lugar esa noche en las calles de Garray y que terminan en la heroica ciudad arévaca.

La noche de Samain simboliza el tránsito del mundo de la luz, al mundo de la oscuridad, del mundo de los vivos al mundo de los muertos. Es el origen de la palabra Halloween y hay quien afirma que es el germen de la celebración cristiana del Día de Todos los Santos.



- Rompe Rompe de Ágreda

En el año 2017 la villa de Ágreda recuperó una celebración en torno a los difuntos que se conoce como 'Rompe rompe'. Una cita que comprende una visita teatralizada nocturna bajo el nombre de 'La muerte en las Tres Culturas'.

El origen de esta tradición recuperada del olvido era en un cántico que se realizaba por la localidad del Moncayo a la salida de misa durante noviembre. Es un diálogo de las almas del Purgatorio para que sus seres queridos oren por ellos y su salvación.

En esta visita teatralizada se da muestra del significado de la vida y la muerte en la Edad Media para las creencias que convivieron en la localidad durante siglos: la cristiana, la islámica y la judía.

- Paso del Fuego en la Noche de Ánimas de Cuevas de Soria

Y por último, pero no menos importante, el Paso del Fuego de Cuevas de Soria. Podemos decir que es el evento que espoleó a muchas de las actividades relacionadas con las Ánimas que hoy se celebran en la provincia.

Hace 36 años un grupo de amigos comenzó a leer junto a una hoguera la leyenda de Bécquer "El monte de las Ánimas".

En el año 2018 se incorporó el Paso del Fuego, plato fuerte de la noche de Ánimas en Cuevas de Soria.

Hoy es un evento que congrega a cientos de personas en la noche del 31 de octubre, previa a la Noche de Todos los Santos.

De conformidad con el artículo 1.º de la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León, podrán ser declaradas "Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León", aquellas manifestaciones o acontecimientos de carácter festivo, celebrados en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que reúnan los requisitos siguientes:

1.- Originalidad de la celebración. Se entenderá por celebración original aquella en la que sus elementos esenciales contengan aspectos peculiares que la singularicen respecto de las que tengan lugar en otras localidades.

2.- Tradición popular. El motivo de la celebración deberá ser el arraigo popular en el ámbito correspondiente, excluyéndose aquellas originadas por intereses privados o particulares, de carácter comercial u otros similares.

3.- Valor cultural. Se requiere que en la celebración esté implicado algún elemento caracterizado por su valor cultural, tales como los siguientes: - Bienes declarados de interés cultural. - Manifestaciones gastronómicas típicas. - Manifestaciones artístico-culturales. - Manifestaciones religiosas.

4.- Antigüedad mínima. La fiesta o acontecimiento a que se refiera la petición habrá de tener en el momento de la solicitud una antigüedad mínima de veinte años.

5.- Capacidad para la atracción de visitantes de fuera de la Región.

6.- Celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Declarar Interés Turístico Regional los siguientes eventos relacionados con la festividad de ánimas y difuntos que tienen lugar en la provincia de Soria y que se citan a continuación.

- Festival de las Ánimas de Soria.
- Ritual de las Ánimas de Tajueco.
- Samain de Garray.
- Rompe rompe de Ágreda.
- Paso del Fuego en la Noche de Ánimas de Cuevas de Soria.

Valladolid, 15 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor